

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"



DECLARACIÓN RESPONSABLE

Delia Campomanes Isidoro, Concejala de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Mieres, actuando en representación de la Dirección de Obras y Servicios Municipales como unidad ejecutora de la operación: "CREACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES A PARTIR DE LA RECUALIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: PROYECTO MAYACINA.", para la que se solicita financiación de la EDUSIde Mieres.

DECLARO BAJO MI EXPRESA RESPONSABILIDAD

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
- Que la Unidad Ejecutora:
 - Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.
 - ii. No se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 de dicha ley para ser beneficiario de subvenciones.
- Que la operación para la que solicita la financiación.
 - Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento
 - ii. (UE) Nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma sobre gastos subvencionables cofinanciados por el FEDER en el periodo 2014-2020, establecidas en la Orden HFP/1979/2016.
 - iii. Contribuye a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
 - iv. Aborda los problemas de una forma integrada y cumple los criterios de selección y priorización establecidos.
 - v. Tiene vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
- Que se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria aplicable y en particular la relativa a:
 - Disponer de un sistema de contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación.
 - ii. Información y publicidad comunitaria que le sea aplicable, establecida



Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"



en el Reglamento (UE) nº 1303/2013, Capítulo 11 y anexo XII.

- iii. Igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación social se establezcan en el Reglamento (UE) 1303/2013, el Reglamento 1301/2013 y cualesquiera otras normas comunitarias o nacionales.
- iv. Custodia de los documentos para mantenimiento de la pista de auditoría y la verificación del cumplimiento de la normativa de aplicación.
- v. Colaboración con la Autoridad de Gestión o, en su caso, con el Organismo Intermedio, en la elaboración de los informes de ejecución anual y final correspondientes.
- vi. Lucha contra el fraude, cumpliendo y haciendo cumplir las medidas establecidas por el Ayuntamiento de Mieres en esta materia.
- Que acepta su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y las responsabilidades señaladas en el anexo XII del citado Reglamento.

Mieres a 12 de Junio de 2020

La Concejala de Desarrollo Urbano Sostenible

Fdo: Delia Campomanes Isidoro.